

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a ANDRES ALEJANDRO GUZMAN SOTO Rut 015583247-9
 La Cantidad de \$ 300,000 TRESCIENTOS MIL PESOS
 Correspondiente a PAGO DE CLACES DE ACTUACION , TALLERES TEATRALES COMUNA DE
 PRIMAVERA,FONDOS 2% PROVISION CULTURA F.N.D.R. 2011.
 Fecha de Pago 08/11/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	28	08/11/2011	300,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
Totales		0	0

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
214-05-00-000-000-000	ADMINISTRACION DE FONDOS	300,000	
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		30,000
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		270,000
Totales		300,000	300,000



[Signature]

MARIA CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]

RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



[Signature]

GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



[Signature]

JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

[Signature]

V° Bueno Jefe Contabilidad



V° Bueno Tesorero